

(8 de marzo)

por el cual se incrementan unas partidas del Presupuesto de la actual vigencia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias de que tratan los decretos 3590 de 1949 y 3598 de 1950,

DECRETA :

Art. 1o.- Hácese el siguiente crédito en el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia, así:

AGRUPACION PRIMERA.-

Parte primera.-

Rentas de destinación especial.

Grupo 5o.-

Alcantarillado y Pavimentación.-

Num. 54A.- Por valor de cuotas de los trabajos del andén central de la Avenida del Libertador, créase este nuevo numeral con la suma de \$ 2.793.71

Art. 2o.- Hácese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de la vigencia actual, así:

PARTE SEGUNDA.-

Apropiaciones para gastos ordinarios.-

Fondos Especiales.-

Cap. XVIII.-

Construcción de casas para trabajadores municipales.-

Num. 96.- Para construcción de casas que se adjudicarán a trabajadores municipales, contracreditase este numeral con la suma de ... 13.360.42

SUMAN EL CREDITO Y EL CONTRACREDITO\$ 16.154.13

Art. 3o.- Hácense los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos de la vigencia actual, así:

PARTE SEGUNDA.-

Apropiaciones para gastos ordinarios.

Fondos Especiales.

Cap. XIV.-

Alcantarillado y Pavimentación.-

Num. 89A.- Para atender los gastos que demande el arreglo y pavimentación del andén central de la Av. del Libertador, créase este nuevo numeral con la suma de\$ 2.793.71

CAPITULO XVIII.-

Construcción de casas paratrabajadores municipales.-

Num. 94.- Para amortización de cuotas e intereses al Instituto de Crédito Territorial, increméntase este numeral con la suma de ..\$ 13.360.42

SUMAN LOS CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS 16.154.13

Sométase a la aprobación de la Gobernación del Departamento.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y --

ANTONIO GOMEZ SERRANO.
Alcalde encargado.-

MARIO JAIMES L.-
Oficial Mayor.-

Gobernación del Departamento
Departamento de Hacienda
Sección 1ª
Bucaramanga, mar. 13 - 1911

Aprobado.

(sello) Guillermo Garante Durán

El Decentamiento de Hacienda

(sello) Eduardo Arceles Ordóñez

B. marzo 16-1



Intm. J. J. J. J. J.